



Área de Ordenación del Territorio

URBANISMO ADJUDICA LA OBRA PARA LA RENOVACIÓN DE CALLE ÁLAMOS

Las actuaciones para la regeneración contemplan la reordenación y renovación urbana de la totalidad de la calle desde final de Carretería hasta la plaza de la Merced

El proyecto se centra en la reducción del tráfico privado, dotar de mayor protagonismo al peatón, priorizar el transporte público y la movilidad sostenible e incrementar las zonas verdes

También se incluye la construcción de un nuevo colector para la mejora de la red de saneamiento municipal

14/07/2022.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ha adjudicado a IELCO S.L la obra del proyecto de renovación urbana de calle Álamos, por un importe de 1.747.291 euros (IVA incluido) y un plazo previsto de ejecución de 10 meses.

Estas actuaciones, al igual que la regeneración de calle Carretería recientemente adjudicada, se enmarcan en el proyecto EDUSI MÁLAGA PERCHEL-LAGUNILLAS, cofinanciado en un 80% por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (PO Plurirregional de España 2014-2020).

El proyecto previsto favorece el tránsito peatonal y la creación de una zona urbana, del mismo modo que la actuación acometida en la Alameda Principal y la prevista en calle Carretería, donde se reduce el tránsito de vehículos creando áreas peatonales y fomentando el uso del transporte público y de vehículos de movilidad sostenible.

Asimismo, se contempla también reconocer el carácter histórico de esta calle como ronda del recinto amurallado, completando de este modo el recorrido histórico y la puesta en valor del trazado de la muralla medieval de la ciudad.

PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA

La ordenación propuesta para llevar a cabo esta intervención se basa en los resultados del proceso de participación ciudadana desarrollado en base a los objetivos del programa de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).

Así, la superficie de actuación abarca aproximadamente 2.080 m² y se centra en los siguientes aspectos:



- En cuanto la ocupación del espacio público el proyecto contempla, por un lado, la reducción del tráfico rodado, con acceso restringido a residentes y vehículos autorizados mediante control de video vigilancia, y por otro, la mejora en la red peatonal restando espacio al tránsito de vehículos a través de la creación de una plataforma única de preferencia peatonal (zona 20), reduciendo el ancho de la calzada y ampliando el acerado en base a criterios de accesibilidad universal.
- En lo que respecta a la movilidad se prioriza el transporte público y los aparcamientos para personas de movilidad reducida. Además, se reservan espacios para residentes y motos haciéndolos compatibles con los espacios de carga y descarga en función de regulación horaria.
- La mejora ambiental prevé el incremento de la superficie ajardinada y la plantación de nuevos árboles de alineación. Por su parte, los materiales a emplear tendrán propiedades especiales en cuanto a su capacidad drenante foto catalítica y foto absorbente. Asimismo, se incluye en el proyecto la creación de una red de baldeo con aguas procedentes de drenaje y filtraciones; la mejora del alumbrado público a través de instalaciones de bajo consumo; la sustitución de contenedores en superficie por contenedores soterrados; así como la canalización de todos los servicios eliminando el cableado aéreo existente.
- Por último, también se contempla la ejecución de un nuevo colector correspondiente a la red de saneamiento municipal y paralela al antiguo colector de Málaga que discurre desde la plaza de la Merced y continúa por calle Álamos y Carretería hasta llegar a la Tribuna de los Pobres.

Previa a su construcción y en cumplimiento con la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico será necesaria la realización de una intervención arqueológica.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Para la ejecución de las actuaciones previstas se diferencian 2 sectores:

1. El tramo inicial de la actuación comienza en la Puerta de Buenaventura en continuidad con la calle Carretería, en el que se plantea una sección para vehículos en la zona central cuyo acceso estará controlado mediante cámara de acceso de vehículos autorizados y señalizada como zona de preferencia peatonal y límite de velocidad 20 km/h.

En este punto se ubicarán elementos identificativos e información relativa al carácter de la puerta de la ciudad amurallada.

2. El segundo tramo discurre desde el inicio hasta la plaza de la Merced, donde se prevén únicamente las bandas de acerado con el tramo anterior de la calle. También se incluye zona de parada de tiempo





limitado para la subida y bajada de viajeros en la zona de hoteles existentes.

Por su parte, dado que el espacio público es longitudinal y se trata de un espacio donde debe convivir el tráfico rodado y el peatonal, se dispone en el zona central favoreciendo el uso peatonal mediante la delimitación de la zona a 20 km/h, con control de velocidad y restringiendo el acceso a vehículos residentes, autorizados y transporte público.

Asimismo, junto a las edificaciones se prevé la ejecución de dos zonas de reserva peatonal de un mínimo de 1,80 metros.